



RESOLUCIÓN MUNICIPAL N° 482/2011
á, 05 de septiembre de 2011

VISTOS:

Mediante Comunicación Interna del 30 de agosto de 2011, el Honorable Concejal Municipal Gral. Abog. Freddy Soruco Melgar solicita la declaratoria en comisión para su persona para viajar a la ciudad de Buenos Aires- Argentina atendiendo la invitación de la Federación Argentina de Municipios para participar del “Congreso Latinoamericano de Observatorios, Practicas Promisorias y Resultados en Seguridad Ciudadana Local” a desarrollarse los días 20 y 21 de septiembre del 2011, y

CONSIDERANDO:

Que, el H. Concejo Municipal, en Sesión de fecha 05 de septiembre del año en curso, analizó y aprobó la participación del Honorable Concejal Municipal Gral. Abog. Freddy Soruco Melgar dicho evento, del 20 al 21 del presente mes.

POR TANTO:

El Honorable Concejo Municipal, en uso de sus atribuciones y competencias conferidas por la Constitución Política del Estado Plurinacional de Bolivia vigentes, la Ley N° 2028 de Municipalidades, su Reglamento Interno y demás normas legales aplicables, en Sesión Ordinaria de fecha 05 de septiembre del año 2011, dicta la presente

RESOLUCIÓN

Artículo Primero.- Se declara en Comisión Oficial y se aprueba el viaje del Honorable Concejal Municipal Gral. Abog. Freddy Soruco Melgar, para atender la invitación cursada por la Federación Argentina de Municipios para participar del “Congreso Latinoamericano de Observatorios, Practicas Promisorias y Resultados en Seguridad Ciudadana Local” a desarrollarse en la ciudad de Buenos Aires- Argentina entre los días 20 al 21 de septiembre del año en curso.

Artículo Segundo.- A través de la Secretaría Administrativa del Concejo Municipal, procédase al pago respectivo de pasaje de ida y vuelta y por combinación aérea (4) cuatro días de viáticos, de acuerdo al Reglamento de Pasajes, Viáticos y Estipendios del Gobierno Municipal.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Ing. Carlos Manuel Saavedra Saavedra
CONCEJAL SECRETARIO

Sra. María Desiree Bravo Monasterio
CONCEJALA PRESIDENTA

Elab. Abog. José Manuel Baldivieso